



OFICIO N° 31269
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.122°/370

VALPARAÍSO, 23 de enero de 2023

El Diputado señor DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° A de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara si se cumplieron las condiciones de seguridad para realizar el trabajo del señor Frank Olgún Mori (Q.E.P.D), indicando si existió la supervisión exigida para asegurar que se estuvieran aplicando todos los estándares y protocolos en todos los procesos para resguardar la seguridad del trabajador, como asimismo proveer de toda la información necesaria para que se realicen las investigaciones respectivas, con la finalidad de determinar las causas del accidente, a la mayor brevedad posible.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR GERENTE GENERAL DE LA DIVISIÓN EL TENIENTE DE LA
CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 68A0671B10451F8F



Solicitud de Oficio

De: Diego Schalper Sepúlveda

Para: Andrés Music
Gerente General División El Teniente, CODELCO

David Montenegro Cabrera
Director (S) del Servicio Nacional de Geología y Minería

Materia: Solicita materia que señala

Fecha: 20 de enero de 2023

Junto con saludar, solicito se oficie para que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales pertinentes, tenga a bien atender el siguiente requerimiento:

Lamentablemente el lunes 16 de enero se comunicó el fallecimiento de un trabajador de la concentradora de Sewell, ubicada en División El Teniente, luego de un accidente ocurrido en la planta de Chancado Primario. Frank Olgún Mori, que se desempeñaba como mecánico de mantenimiento de la empresa Schwager.

Ya que el accidente ocurrió cuando Frank Olgún se encontraba realizando las labores en la plancha Chancado, solicito que se informe si se cumplieron las condiciones de seguridad necesarias para realizar su trabajo y si existió la supervisión necesaria para asegurar que se estuvieran aplicando todos los estándares y protocolos en todos sus procesos para resguardar la seguridad del trabajador.

Por otra parte, instar a que la empresa provea toda la información necesaria para que se realicen las investigaciones necesarias, para determinar las causas del accidente, a la mayor brevedad posible.



DIEGO SCHALPER SEPÚLVEDA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. DIEGO SCHALPER S.

